



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Jueves, 26 de agosto de 1982

Núm. 194

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 8.607

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootía de peste porcina africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de San Mateo de Gállego, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en alojamientos propiedad de don Carmelo Almalé Pérez, don Julián Solanas Vicente y don José Laboreo Aranda, señalándose como zona infecta las explotaciones de don Carmelo Almalé Pérez, don Julián Solanas Vicente y don José Laboreo Aranda y como zona sospechosa, el casco urbano y zona rural de San Mateo de Gállego.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización de los animales señalados en la zona de inmunización obligatoria reseñada, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 18 de agosto de 1982.

El Gobernador civil,
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION TERCERA

Núm. 8.293

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de junio de 1982, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Acceder a lo solicitado por don Antonio Zaldívar Relancio y devolverle la cantidad que tenía en depósito para responder de la correcta ejecución de las obras de tala de árboles en el camino vecinal 2.

—Conceder a la empresa constructora «Corsan», S. A., de Ejea de los Caballeros, una prórroga para subsanar las anomalías surgidas en el camino vecinal 607.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras provinciales contra doña María Atocha Nieto, de Cetina, en el camino vecinal número 202.

—Denegar la solicitud presentada por el Alcalde del Ayuntamiento de Aladrén, por la que se solicita devolución de fianza de las obras de conducción y alcantarillado en el camino vecinal 700.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra el Sindicato de Rie-

gos de Santa Cruz de Moncayo, en el camino vecinal 610.

—Autorizar a don José-María Marcén Seral, de Lecién, para realizar obras en el camino vecinal 852.

—Autorizar a don Rafael Calvo, de Tarazona, para realizar obras en el camino vecinal 679.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Frutos Carrasco Vázquez, en el camino vecinal 670.

—Autorizar a don José Carreras Bastarrás, de Gelsa, para realizar obras en el camino vecinal 661.

—Autorizar a don José-María Lavilla Montañés, de Calatayud, para realizar cruce en el camino vecinal 601.

—Autorizar a don Carmelo Notivoli Calvo, de Santa Cruz de Moncayo, para realizar obras en el camino vecinal 610.

—Abonar a don Pedro-José Usero Alijarde, «Inteca», la cantidad correspondiente a la adjudicación efectuada por el Pleno Corporativo en sesión de 27 de febrero de 1981.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Benito Tierno Cuerda, de Tarazona.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Domingo Pueyo Marco, de Tarazona, en el camino vecinal 846.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde del Ayuntamiento de Gallocanta, en el camino vecinal 633.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Dámaso Frontián Pascual, de Borja, en el camino vecinal 606.

—Autorizar a don Luis-María Oria Liria, para realizar obras en el camino vecinal 624.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Manuel Tramullas, de Mallén, en el camino vecinal 13.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Pascual y don José Gallego Melendo, de Maluenda.

Día 7

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación facturas, importando 413.562 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 5.185.845 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 117.799 pesetas.

Comisión de Cooperación Municipal

Autorizar al Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas, para que en relación con el aval prestado núm. 000-391-3.562-P de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, pueda responder de su aportación a las obras de mejora del abastecimiento de agua, primera fase.

—Personarse y mostrarse parte la Excelentísima Diputación Provincial en recurso contencioso-administrativo núm. 141 de 1982, deducido por el Ayuntamiento de Gallur, contra acuerdos provinciales de 18 de septiembre de 1981 y 28 de febrero del presente año.

—Aprobar acta de recepción provisional obras de depósito regulador y tubería de conducción en Tabuena.

Día 8

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a lo solicitado por doña Josefina Alijarde Ibañez, autorizando el ingreso de su hijo en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Ratificar salida definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de María-Purificación Gerpe Candela.

—Acceder a lo solicitado por el excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Jonathan Rodríguez.

—Acceder a lo solicitado por doña Aurora Gracia Eliceña, autorizando el ingreso de su padre en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Acceder a lo solicitado por doña Manuela Pérez Soriano, de Abanto, elevando a definitivo el reingreso de su hija en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación en el mes de marzo.

—Acceder a lo solicitado por don José Sánchez Guirao, autorizando el ingreso de su hija en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por el excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso de dos niños en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Ratificar salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de Pedro Jalo Juferías.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación en el mes de abril.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Administración del Centro Asistencial «Reina Sofía», de Lardero, importando 176.712 pesetas.

—Ratificar salida definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de José Carlos López.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación en el mes de abril.

—Abonar a los funcionarios y empleados de la Corporación las ayudas de estudios de sus hijos correspondientes al curso escolar 1981-1982

—Aprobar relación gastos originados por don José María Valero el 31 de marzo.

—Aprobar relación gastos originados por don Ramón Blasco Trasobares el día 18 de junio.

—Aprobar relación gastos originados por don José-María Lavena Barseló, correspondientes al día 14 de mayo.

—Aprobar relación gastos originados por don Enrique González-García Mayorga, en el mes de abril.

—Aprobar relación gastos originados por el Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en el mes de abril.

—Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda Provincial de Música en el mes de abril, importando 31.510 pesetas.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias en el mes de abril, importando 37.785 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por viajes y dietas devengadas por el personal de los diferentes Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, abril, importando 290.699 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el personal técnico de las oficinas técnicas comarcales en el mes de abril, importando 164.897 pesetas.

—Aprobar relación facturas suministro medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico residentes en Tarazona, abril, importando 13.415 pesetas «A. Goyeneche».

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a dos funcionarios, importando 2.816 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a dos beneficiarios, importando 40.000 pesetas.

—Abonar a don Luciano Gracia la cantidad correspondiente por diferencia de retribuciones durante los meses de enero y febrero y parte proporcional de paga extra y vacaciones.

—Aprobar relación trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio en el mes de abril, importando 82.500 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados en viajes en cumplimiento de su misión del Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, marzo, importando pesetas 10.720.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en el mes de marzo, importando 35.515 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados en viajes y dietas devengados por el personal adscrito a los diferentes Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, marzo, importando 252.363 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por los conductores del Servicio de Mejora Ovina, por salidas efectuadas en el mes de marzo, importando 22.110 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a tres beneficiarios, importando 6.650 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el Ingeniero de Montes en concepto de dietas y gastos de desplazamiento en el mes de marzo.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Ser-

vicio Médico-Farmacéutico a cinco beneficiarios, importando 13.600 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el Geólogo provincial en el mes de abril.

—Aprobar relación gastos originados por el Ingeniero técnico de minas, por dietas efectuadas en los meses de enero a abril.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 10.656 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por Laboratorios Abello, en el mes de abril, importando 5.390 pesetas.

—Aprobar pago de factura presentada por el Hospital Clínico Universitario, importando 784.888 pesetas.

—Aprobar pago de factura presentada por «Oxifar», S. A., en el mes de abril, importando 7.500 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por el Hospital Provincial en el mes de abril, importando 217.512 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por Aragofar al Hospital Provincial, abril, importando 70.616 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por Safa al Hospital Provincial, abril, importando 59.085 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por Safa al Hospital Provincial, abril, importando 2.238 pesetas.

—Aprobar relación facturas suministro de medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico residentes fuera de la capital, importando 88.572 pesetas.

—Contratar a don Miguel Cambra Alvarez y don Jesús Baldero como radiaristas para prestar sus servicios en el radiario de San Caprasio.

—Acordar la aplicación a los operarios de la Imprenta Provincial del artículo 6.º del Convenio de «Heraldo de Aragón».

—Acordar el abono de horas extras al linotipista de la Imprenta Provincial.

—Aprobar relación gastos originados por los maquinistas del Servicio de Recursos Agrarios en el mes de marzo.

—Acordar abono de horas extras a las limpiadoras del Palacio provincial, mes de abril.

—Acordar abono a los conductores de ambulancias de horas extras realizadas en el mes de abril.

—Acordar abono de horas extraordinarias realizadas por doña Emilia Gavila Pérez.

—Acordar abono de horas extras realizadas en el mes de abril al linotipista de la Imprenta Provincial.

—Acordar la contratación con carácter laboral y por el plazo de tres meses de doña Milagros Bonilla.

—Aprobar minuta de honorarios por dirección de las obras de conservación de la red viaria provincial en los meses de noviembre y diciembre, importando pesetas 262.961.

—Abonar a doña María Calvo Gene, la ayuda de estudios correspondiente al curso realizado de Filosofía y Ciencias de la Educación.

—Abonar a don Ignacio Roca Marín, el importe correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en abril.

—Contratar a dos limpiadoras con destino al Hospital Provincial.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de dos plazas de cabos de bomberos.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para pro-

—Aprobar lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre de plazas de ayudantes del Parque Móvil.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de cinco plazas de ayudantes de servicios internos.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 21 al 23, importando 93.286 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 24 al 27, importando pesetas 111.467.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 27 y 28, importando pesetas 107.875.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 28 al 30, importando pesetas 107.652.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 30 al 31 y varios, importando 152.336 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 32 al 34, importando pesetas 199.874.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 34 al 36 y varios, importando 399.823 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 36 al 38, importando pesetas 140.750.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 38 al 40, importando pesetas 103.210.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 40 al 42, importando pesetas 162.884.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 43 al 46, importando pesetas 120.530.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 46 y 47, importando pesetas 84.682.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Abonar al Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón, la cantidad correspondiente a la minuta de honorarios presentada por doña Gloria Tuesta Disentre, por trabajos correspondientes a la tercera fase «de delimitación de suelo urbano y ordenanzas de dicho municipio».

—Abonar al Ayuntamiento de Salillas la minuta de honorarios correspondiente a la delimitación de suelo urbano.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña Esperanza Pardos Martín, camino vecinal 204.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Pedro Pablo Rodríguez, de Fuendejalón, camino vecinal 620.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Pedro Gil Moredro, de Mallén, en el camino provincial 2.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de vigilancia de Vías y Obras provinciales contra don José-María García Morellón, de Gelsa de Ebro, camino vecinal 611.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Campañales Estany, de Nonaspe, camino vecinal 105.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Rafael Polo Moreno, de Ateca, camino provincial 1.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Manuel Serrano Domínguez, de Bisimbre, camino vecinal número 650.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Manuel Sanjuán Moreno, de La Almunia de Doña Godina, camino vecinal 815.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Antonio Romanos Ondiviela, de Pozuelo de Aragón, camino vecinal 620.

—Desestimar Recurso de Reposición Interpuesto por don Angel Caveró Lucea, ante el Decreto de Presidencia núm. 119 de 1982.

—Autorizar al Ayuntamiento de Used para realizar obras en el camino vecinal número 204.

—Autorizar a don Alejandro Fernández Herruz de Villalba de Perejil, camino vecinal Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena.

Día 11

Comisión de Cultura

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para instalar un horno de cerámica.

—Conceder a la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Estatales una subvención para la celebración de la IV Muestra Cultural.

—Conceder con el carácter y condiciones previstas al artículo 26 del Reglamento de Servicios una subvención a la Agrupación de Sordomudos de Zaragoza para patrocinio de un concurso cinematográfico.

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder a diversos Ayuntamientos y federaciones deportivas varios trofeos.

—Conceder diversos trofeos a dos Ayuntamientos y al Estadio de Miralbuena.

—Conceder con el carácter y condiciones previstas en el artículo 26 del Reglamento de servicios una subvención al Ayuntamiento de Langa del Castillo para tirada de barra aragonesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Erla una subvención para organizar una tirada de barra aragonesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Borja una subvención y dos trofeos para organizar una tirada de barra aragonesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Ardisa una subvención para organizar una tirada de barra aragonesa.

—Conceder a la U. D. Balsas de Ebro Viejo una subvención para concurrir a un torneo internacional de fútbol alevín.

—Conceder con el carácter y condiciones previstas en el artículo 26 del Reglamento de servicios una subvención a la Agrupación Deportiva de Sordos para el I Campeonato de España de Fútbol Silencioso.

—Conceder una subvención a la Federación Aragonesa de Fútbol para el Campeonato de España de selecciones regionales infantiles de fútbol.

—Conceder una subvención al Ayuntamiento de Cariñena para atender gastos de concurso de tiro de barra aragonesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón una subvención para concurso de tiro de barra aragonesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Mara una subvención para atender gastos de concurso de tiro de barra aragonesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Muel una subvención para el tiro de barra aragonesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Meza-locha una subvención para tiro de barra aragonesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Ruesca una subvención para tiro de barra aragonesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Cariñena una subvención para tiro de barra aragonesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Morés una subvención para tiro de barra aragonesa.

—Conceder una subvención al Aragón Caravaning Club para acampada en Calatayud.

—Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención para organización de actividades de la Peña Taurina.

Día 14

Comisión de Patrimonio

Aprobar pliego de cargo número 19, alquileres de pisos y locales mes de mayo, importando 31.453 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 17, alquileres de viviendas y locales del paseo María Agustín, mayo, importando pesetas 245.865.

—Aprobar pliego de cargo número 18, alquileres de viviendas Fundación Florentino Ballesteros, mayo, importando pesetas 9.934.

—Encomendar a don Manuel Monreal Casamayor, topógrafo, los trabajos necesarios para efectuar el replanteo, delimitación, levantamiento de planos y amojonamiento de los 600.000 metros cuadrados de finca denominada Acampo del Hospital.

Comisión de Cooperación Municipal

Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de estación depuradora en Pastriz.

Día 15

Presidencia

Designar representante de esta Corporación provincial en la M. I. Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón.

Día 16

Presidencia

Acordar la permuta prevista por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego de parte de un solar perteneciente a los bienes de propios del municipio.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación facturas, importando 6.421.494 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 911.136 pesetas.

—Aprobar acta de recepción provisional trabajos de proyecto de prolongación de galería en el pabellón de hombres del Hogar «Doz», de Tarazona.

Día 18

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acordar incremento de un 10 por 100 de los salarios que perciben en la actualidad los trabajadores de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aprobar relación gastos originados por don Antonio Benito por salidas efectuadas como conductor de ambulancias.

—Aprobar minuta de honorarios por la dirección de las obras de conservación de la Red Viaria Provincial durante el mes de enero, importando 403.403 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el Ingeniero de Montes en el mes de abril en concepto de dietas y gastos de viajes.

—Aprobar pago de factura presentada por el servicio médico urgente de la «Cruz Blanca» en el mes de abril por asistencia a un beneficiario, importando 12.250 pesetas.

—Aprobar concesión de una indemnización de 20.000 pesetas a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 16.500 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en la norma 11 del anexo al Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando pesetas 25.290.

—Acordar abono de la cantidad correspondiente a las sustituciones realizadas por don Carlos Cerdán como corralero de la Plaza de Toros.

—Acordar la concesión de una paga extraordinaria a doña Carmen Arriazu, con motivo de su jubilación.

—Aprobar relación gastos originados a los maquinistas del Servicio de Recursos Agrarios en el mes de abril.

—Acordar abono de horas extras a cuatro trabajadores del taller de Electricidad.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de la cantidad de 636.675 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de la cantidad de 44.950 pesetas.

Día 22

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación facturas, importando 1.073.164 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 825.680 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 6.300.831 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 621.606 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 318.254 pesetas.

—Acordar eliminar la rúbrica «regulación diferencia valores al 31 de enero de 1972».

Comisión de Asistencia Social y Personal

Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de la cantidad de 562.100 pesetas por estancias en la Ciudad Escolar «Pignatelli», en el mes de febrero.

—Abonar a los miembros del departamento de seguridad de esta Corporación kilometraje por desplazamiento en comisión de servicio.

—Aprobar relación gastos originados por los trabajadores del Servicio Geológico provincial por viajes en comisión de servicio.

—Abonar a don Eduardo Barrao la cantidad correspondiente a la sustitución realizada en la portería de la finca urbana, sita en el paseo María Agustín, 28-A.

—Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda Provincial de Música en el mes de mayo, importando 156.680 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» por dietas y gastos de desplazamiento en el mes de mayo y junio (días 25 y 2, respectivamente).

—Aprobar relación gastos originados por el jefe del Servicio de Contribuciones en concepto de dietas y gastos por desplazamiento el día 2 de junio.

—Aprobar relación gastos originados por don Enrique González en viajes durante el mes de mayo.

—Aceptar renuncia al régimen de dedicación exclusiva de don José-Luis Lorente Gabasa.

—Conceder a don José María Gascón y don Antonio Gracia, la licencia por estudios que regula el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, para asistencia a un curso de especialización sobre «Entidades Locales y Comunidades Autónomas».

—Aprobar el Plan de vacaciones confeccionado por la Secretaría general de la Corporación.

—Abonar a tres auxiliares de clínica del Hospital Provincial las cantidades correspondientes a las sustituciones realizadas en el mes de abril.

Día 23

Comisión de Cooperación Municipal

Resolver la primera fase (concurso) del procedimiento licitatorio para la contratación de las obras de terminación de puente sobre el río Jalón, en Calatayud.

Día 30

Comisión de Asistencia Social y Personal

Conceder a don Manuel Artero, de Huesca, una ayuda económica para gastos de internamiento de Rosa-María Viñas.

Zaragoza, 2 de agosto de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.296

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1982.

Aprobación del acta correspondiente a la sesión del mes de junio de 1982.

Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación en el mes de junio.

Se aprobaron cinco dictámenes con carácter de urgencia.

Fueron aprobados por unanimidad todos los dictámenes que figuran en el orden del día.

**Dictámenes de las Comisiones:
Comisión de Gobierno**

Dictamen proponiendo dar cuenta de la resolución del Ministerio de Hacienda relativa a la autorización otorgada según Real Decreto 1.518 de 1976, de 7 de mayo, y aprobar asimismo la modificación del párrafo 2.º, apartado B, del acuerdo plenario de 30 de abril de 1982.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Dictamen proponiendo la concesión de una subvención de 500.000 pesetas al Asilo de las HH. de los Ancianos Desamparados, de Calatayud, con destino a la construcción de una nueva residencia.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Epila una subvención de 700.000 pesetas, con destino al Hogar «Nuestra Señora de Ródanas».

—Dictamen proponiendo prestar conformidad a la elevación interesada de la cuantía de abono por estancias en el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de Montserrat», de San Baudillo de Llobregat.

—Dictamen proponiendo suscribir un convenio con la Diputación General de Aragón en materia de medicina preventiva.

—Dictamen proponiendo suscribir sendos convenios con el Arzobispado de Zaragoza para la asistencia religiosa en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia y Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Dictamen proponiendo desestimar la reclamación previa a la vía judicial laboral interpuesta por doña Josefa González Pascual, limpiadora del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por edad del maestro del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno Corporativo del auto dictado por la Sala de lo Contencioso - Administrativo de Zaragoza en el recurso interpuesto a instancia de don Manuel Malo Abad.

—Dictamen proponiendo el nombramiento en propiedad correspondiente a la plaza de maestro encargado del Palacio provincial, al haberse presentado la documentación pertinente.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo tomar en consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, el Plan de conservación de la red viaria provincial correspondiente al año 1982.

—Dictamen proponiendo informar expediente de modificación del Plan general de ordenación de Zaragoza en calles Santa Catalina y Coso.

—Dictamen proponiendo informar expediente relativo a remodelación de alineación en calle Terminillo, de Zaragoza.

Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo aprobar el Plan anual de aprovechamientos forestales correspondiente a la campaña 1982-1983.

—Dictamen proponiendo cancelar o revocar las subvenciones que expresa otorgadas para la construcción de abrevaderos por no haberse realizado en el plazo concedido para ello.

Comisión de Cultura

—Dictamen proponiendo aprobar los estatutos de la Fundación para el fomento y organización de los actos conmemorativos en honor y memoria de Goya.

—Dictamen proponiendo aprobar la concesión de subvenciones culturales a diversos Ayuntamientos para el actual ejercicio 1982.

—Dictamen proponiendo aprobar la concesión de una ayuda económica al Ayuntamiento de Biota, por importe de pesetas 100.000 para atenciones de transporte escolar.

—Dictamen proponiendo aprobar la concesión de una ayuda económica de pesetas 400.000 para gastos de representación en las fiestas del Corpus de 1982, al Ayuntamiento de Daroca.

Comisión de Turismo y Deportes

—Dictamen proponiendo aprobar la concesión de una ayuda económica de pesetas 75.000 a la Asociación nacional de entrenadores de natación, para la celebración en Zaragoza del III Congreso Técnico.

—Dictamen proponiendo aprobar la concesión de una subvención de pesetas 75.000 al Ayuntamiento de Tarazona, para atención de gastos de la X Subida Ciclista al Moncayo.

—Dictamen proponiendo aprobar la concesión de una beca de investigación fotográfica en el Valle de Baliem por valor de 50.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de nuevos folletos turísticos por un valor de 2.500.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de nuevos carteles turísticos por un valor de 3.300.000 pesetas.

Comisión de Cooperación Municipal

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Murero un préstamo de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de construcción de la Casa-Ayuntamiento.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Perdiguera un préstamo de 1.400.000 pesetas con destino a obras de pavimentación de calles (primera fase).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sástago un crédito de 2.000.000 de pesetas, con destino a financiar obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Valmadrid una moratoria de un año, el de 1982, correspondiente a la cuarta anualidad del préstamo concedido de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Alfamén la modificación de las condiciones de amortización del contrato de préstamo que fue otorgado para sufragar obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo aprobar la certificación número 8, liquidación de las obras de construcción de puente y pasarela sobre el río Arba de Biel en la localidad de Ejea de los Caballeros, incluidas en el Plan urgente complementario provincial de Obras y Servicios de 1977.

—Dictamen proponiendo aprobar el acta de precios contradictorios referente a la ejecución de ciertas unidades de obra, así como trabajos complementarios y la certificación número 10 de liquidación de obras en la localidad de Tabuena.

—Dictamen proponiendo la adquisición de tubería prefabricada con destino a las obras de acondicionamiento del camino vecinal número 209.

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que procedan a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de Obras y Servicios de 1982 (primera propuesta).

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de saneamiento en la localidad de Alforque, incluidas en el Plan de inversión pública adicional 1977 Plan Jalón, y devolver a «Obenco», S. A., adjudicataria de las mismas, la fianza constituida.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de saneamiento en la localidad de Cinco Olivas, incluidas en el Plan de inversión pública adicional 1977, Plan Jalón, y devolver a «Obenco», S. A., adjudicatario de las mismas, la fianza definitiva correspondiente.

—Dictamen proponiendo resolver, por causa imputable al contratista, la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua en Bardallur y Plasencia de Jalón.

—Dictamen proponiendo resolver, por causa imputable al contratista, el contrato de obras de distribución y saneamiento en la localidad de Utebo.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra, que correspondiendo a diversos Planes de Cooperación y de Obras y Servicios, han sido presentadas desde el día 30 de junio al 14 de julio actual.

—Dictamen dando cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondiente a diversos Planes de obras y servicios, han sido presentadas desde el 17 al 29 de junio del corriente año.

—Dictamen dando cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de obras y servicios, han sido presentadas desde el 4 al 16 de junio del corriente año.

—Dictamen proponiendo rectificar error material padecido en la transcripción de obras que integran el Plan provincial de obras y servicios adicional de 1982.

—Dictamen proponiendo subsanar el error sufrido con la omisión de la aprobación referente a la certificación número 6 de obras de la Casa Consistorial en Calatorao, por importe de 1.360.050 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

—Dictamen proponiendo aprobar la propuesta presentada por la Compañía Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros, para la formalización de un seguro múltiple, combinado, destinado al Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado.

—Dictamen proponiendo aprobar la cuenta general económico-financiera del Servicio provincial de Recaudación de Tributos del Estado, correspondiente al ejercicio de 1981, dando traslado de la misma a la Dirección General del Tesoro, para la modificación del premio de cobranza involuntaria actualmente asignada.

—Dictamen proponiendo aprobar las cuentas de la liquidación económico-financiera presentada por los recaudadores de Tributos del Estado, correspondientes al ejercicio de 1981, así como el abono a los recaudadores afectados de la diferencia entre lo devengado por el premio de cobranza involuntaria y las cantidades entregadas a cuenta por esta Diputación.

—Dictamen proponiendo aprobar el acta de recepción de una ambulancia que la Diputación Provincial cede al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

—Dictamen proponiendo aprobar proyecto y contratar mediante subasta las obras de reparación de escalera y fachada patio en sede de la Diputación en Calatayud.

—Dictamen adjudicando directamente el suministro de tres escaleras para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento por importe de 1.476.393 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente la confección de prendas de uniforme para subalternos, por importe de 62.370 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente el suministro de cuatro equipos de rescate para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios, por un importe de 4.964.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente el suministro de dos ambulancias Citroen GSA-C.B. con camilla y extintor para los Ayuntamientos de Cariñena y Tauste, por un importe total de 1.950.330 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente el suministro de un nivel Wild-2 para la Sección de Vías y Obras provinciales, por importe de 196.200 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente el suministro de un vehículo especial para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe de 9.154.800 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente el suministro de una mesa de operaciones, especial para Ginecología, con destino al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, por un importe de pesetas 1.722.186.

—Dictamen proponiendo la adjudicación del concurso de un equipo de proceso de datos, en régimen de alquiler a la empresa IBM.

—Dictamen proponiendo la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, para colaborar en la construcción del monumento al insigne aragonés Joaquín Costa, por un importe de 250.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Tabuena una ayuda económica de 1.000.000 de pesetas, con destino a sufragar en parte la adquisición del antiguo inmueble destino a Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de las obras de construcción del Parque de Bomberos en Ejea de los Caballeros a Econorsa, por un importe de 539.440 pesetas.

—Dictamen proponiendo devolver a Construcciones Arce la fianza de pesetas 45.000 constituida en garantía de los trabajos de reparación de la casa de la sacristana de la iglesia de Santa Isabel.

—Dictamen proponiendo devolver a Talleres Iruña la fianza de 60.058 pesetas constituida en garantía de la reparación y adecuación de trépanos del Servicio Geológico.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 137.634 pesetas constituida por Construcciones Arce en garantía de los trabajos de reforma de oficinas de Intervención del Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 172.600 pesetas constituida por don Hilario Sánchez Gutiérrez, en garantía de los trabajos de reforma y fachada y patio posterior del Hogar Infantil de Calatayud.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 48.750 pesetas constituida por Construcciones Arce, en garantía de los

trabajos de acondicionamiento de las oficinas de Cooperación en el Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 66.744 pesetas constituida por la Casa Erviti, en garantía del suministro de material de música para la Banda Provincial.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 115.000 pesetas constituida por «Polimatic», S. A., en garantía del suministro de una máquina de lavandería para el Hospital Provincial «Nuestra Señora de Gracia».

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de reparación de cubiertas en el Cementerio de La Cartuja.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la alteración del precio del servicio de limpieza en la Ciudad Escolar «Pignatelli», en base a la aplicación del Convenio colectivo.

—Dictamen proponiendo contratar directamente los trabajos de seguridad en las ventanas del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, por importe de 2.847.086 pesetas.

—Dictamen proponiendo la ejecución y contratación de las obras provisionales del camino de acceso a la Ciudad Romana de Bilibis.

—Dictamen sobre expediente relativo a las Casas Cuarteles de la Guardia Civil para los municipios de Ariza, Muel y Mequinenza.

—Dictamen proponiendo la adquisición conjunta con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de un helicóptero con destino a los servicios de salvamento y otros.

—Dictamen proponiendo la concesión de ayuda económica en favor del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros con destino a sufragar daños producidos por siniestro en la Casa Consistorial.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de la resolución dictada por la Administración del Consorcio de Contribuciones Territoriales de la Delegación Provincial de Hacienda de Zaragoza, sobre finca sita en Muel y ocupada por esta Excm. Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo acceder a la petición de doña Manuela Briz Salas, esposa de don Ricardo Cepero Giral, inquilino del piso sexto derecha de la casa 22-B del paseo de María Agustín, propiedad de esta Diputación, concediéndole la subrogación en el contrato de arrendamiento de dicho piso.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de la firma de la escritura de permuta de terrenos entre esta Excm. Diputación Provincial y don Jorge Marín Escorihuela.

—Dictamen proponiendo ofrecer al Estado para el Ministerio de Educación y Ciencia y con destino a la construcción de un Centro de Educación Profesional en el Alto de Carabinas de un terreno de 10.000 metros cuadrados.

ADICIONES

Comisión de Patrimonio

Dictamen acordando iniciar los estudios pertenecientes para una posible cesión de terrenos en el paseo de María Agustín con destino a la ubicación de una biblioteca pública.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Dictamen proponiendo aceptar la propuesta de nombramiento en propiedad formulada por el tribunal calificador que ha actuado en la provisión de una plaza de técnico superior de la Administración Especial a favor de don Benjamín Bentura Remacha.

—Dictamen proponiendo convocar, mediante el procedimiento de oposición libre, para la provisión de una plaza de Médico ayudante del Servicio de Medicina Interna perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial y aprobar las bases que han de regir en la misma.

—Dictamen proponiendo convocar, mediante el procedimiento de oposición libre, para la provisión de una plaza de Médico Ayudante de Obstetricia, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial y aprobar las bases que han de regir en la misma.

Comisión de Gobierno

Aceptar en vías de avenencia y en las diligencias judiciales de desahucio del local sito en el inmueble de la calle del Coso (palacio de los Condes de Sástago) el ofrecimiento de los arrendatarios sobre indemnización por rescisión del contrato.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 30 fueron aprobados todos los asuntos que figuran en el precedente orden del día. — Certifico.

Zaragoza, 2 de agosto de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 8.482

Recaudación de Tributos del Estado ZONA DE TARAZONA

Doña María del Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos al Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública y Mutualidad Agraria, en el término municipal de Malón, por los conceptos, períodos e importes que luego se dicen, ha sido dictada la siguiente

«Providencia: Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los referidos deudores por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de la Alcaldía y capitalidad de la Zona, para que en el plazo de ocho días hagan efectivos el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus débitos, apremios y costas, sin más notificación ni requerimiento, e invitándoles en el mismo plazo comparezcan en este expediente por sí o por medio de representante y designe persona en esta Zona que le represente y reciba las notificaciones

nes a que hubiera lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.»

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:
Don José Jiménez García. Débitos de sucesiones. Contraído año 1982. Cuota y recargos, 14.812 pesetas.

Don Jesús Jiménez García. Débitos de sucesiones. Contraído año 1982. Cuota y recargos, 14.812 pesetas.

Doña Vicenta Jiménez García. Débitos de sucesiones. Contraído año 1982. Cuota y recargos, 14.812 pesetas.

Doña Luisa Chueca Montorio. Débitos de rústica y Seguridad Social agraria, de los años 1980 y 1981. Cuota y recargos, 30.718 pesetas.

Lo que se hace público por el medio aludido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Tarazona, 10 de agosto de 1982. — La Recaudadora, María del Carmen Malumbres Logroño.

Núm. 8.483

ZONA DE TARAZONA

Doña María del Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos al Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública, en el término municipal de Tarazona, por los conceptos, períodos e importes que luego se dicen, ha sido dictada la siguiente

«Providencia: Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los referidos deudores por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de la Alcaldía y capitalidad de la Zona, para que en el plazo de ocho días hagan efectivos el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus débitos, apremios y costas, sin más notificación ni requerimiento, e invitándoles en el mismo plazo comparezcan en este expediente por sí o por medio de representantes y designe persona en esta Zona que le represente y reciba las notificaciones a que hubiera lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.»

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Don Eladio Carnicero García. Débitos de certificaciones de tráfico de empresas y recarg. pror. y apr. Contraído en el año 1980. Débitos y recargos, 5.174 pesetas.

Don Perfecto Delgado Ruiz. Débitos de cuota beneficios. Contraído año 1980. Cuota y recargos, 59.386 pesetas.

Don Cipriano Gutiérrez Tapia. Débitos de canon de minas. Contraído años 1978, 1980 y 1981. Cuotas y recargos, 10.850 pesetas.

Don José V. Montañés Vicent. Débitos de cuota beneficios. Contraídos años 1979 y 1980. Cuotas y recargos, 81.364 pesetas.

Don Fermín París Lasheras. Débitos de cuota beneficios. Contraído año 1981. Cuota y recargos, 19.982 pesetas.

«Pielas, Lanas y Fibras», S. A. Débitos de sociedades. Contraído año 1981. Cuota y recargos, 2.400 pesetas.

«Preparadora de Fibras Textiles», S. A. Débitos de sociedades, Contraído año 1981. Cuota y recargos, 2.400 pesetas.

«Turiaso, Empresa Constructora», S. L. Débitos de sociedades, trabajo personal, renta personas físicas y tráfico de empresas. Contraído año 1981 y 1982. Cuotas y recargos, 3.874.287 pesetas.

Lo que se hace público por el medio aludido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Tarazona, 10 de agosto de 1982. — La Recaudadora, María del Carmen Malumbres Logroño.

SECCION QUINTA

Núm. 8.327

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1982, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio; Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y demás normativas de aplicación, para la provisión de una plaza de Técnico medio de enseñanza, con arreglo a las siguientes bases:

Primero. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico medio de enseñanza, encuadrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo Técnicos medios, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales: Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Haber cumplido los 18 años, sin exceder de aquellos en que falten, al menos, diez para la jubilación forzosa por edad. El exceso de límite máximo podrá compensarse con los servicios prestados con anterioridad a la Administración local, siempre que se hubiere cotizado por ellos a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Hallarse en posesión del título de diplomado en las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica. Ser licenciado o diplomado universitario, conforme al artículo 39.1 de la Ley general de Educación (no siendo válido a estos efectos ni la equivalencia a que se refiere el número 2.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1978 ni la simple posesión del primer ciclo universitario) siempre que todos ellos hubiesen seguido los corrientes cursos en los Institutos de Ciencias de la Educación. Estar en posesión del título de Maestro de primera enseñanza.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales y ostentar buena conducta ciudadana.

g) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los requisitos exigidos en la presente base se entenderán referidos a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que, para tomar parte en el concurso-oposición, se exigen en la base anterior, y que se comprometen a prestar juramento, o promesa, en la forma legalmente establecida, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas (25 pesetas en pólizas del Estado y 25 pesetas en sello municipal), en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a la instancia el resguardo de abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos, a excepción del referido de derechos de examen. En su instancia los solicitantes deberán hacer constar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en ésta un domicilio, a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberá acompañarse el taloncillo resguardo del referido giro por importe de 850 pesetas, o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases su-

pone su acatamiento, constituyendo éstas Ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición, valorará los méritos de la fase de concurso y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; un representante del Colegio Oficial respectivo, el encargado o jefe del servicio correspondiente, el señor Secretario general de la Corporación y un funcionario de carrera, si lo hubiere, designado por la Corporación.

Secretario: El señor jefe de la sección de Personal, salvo que recabe para sí dicha función el señor Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse, no pudiendo constituir ni actuar sin asistencia de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

Sexta. Concurso. — Cada aspirante, al presentar su instancia, adjuntará a la misma las certificaciones o justificantes de los méritos que en él concurren para tomar parte en el concurso-oposición, siendo valorados discrecionalmente por el Tribunal y preferentemente aquellos que figuran en el baremo correspondiente inserto al final de la convocatoria.

Séptima. Ejercicios de la oposición. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primero (escrito): Consistirá este ejercicio en contestar a tres temas, sacados a la suerte, de entre aquellos del grupo pedagógico y educativo que figuran insertos en el anexo I, al final de la convocatoria, durante un tiempo no superior a cuatro horas.

Segundo (oral): Este segundo ejercicio consistirá en contestar, verbalmente, a un tema jurídico-administrativo de entre aquellos que, para este segundo ejercicio, figuran insertos al final de la convocatoria en el anexo II. La duración de la exposición no excederá de treinta minutos.

Tercero (práctico y de creación educativa): Consistirá en contestar por escrito a dos temas, sacados al azar, de entre aquellos que para este ejercicio figuran en el anexo III inserto al final de la convocatoria.

Octava. Práctica de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, los miembros del Tribunal dispondrán, en cada calificación de cero a diez puntos.

Los ejercicios serán realizados en un día o sucesivos, consecutivos o no, si bien la calificación será independiente para cada uno de ellos, y en caso de que alguno de los ejercicios se realice fraccionado la puntuación vendrá determinada por la media de la que los miembros del Tribunal atribuyan a

cada una de las partes en que se dividió. La puntuación otorgada a la fase del concurso aumentará la de la oposición propiamente dicha.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo; el resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expone en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para tomar parte en el concurso-oposición, se le excluirá del mismo, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los ejercicios y valorada la fase del concurso, el Tribunal publicará el nombre del aprobado en el tablón de edictos, y será el del opositor que, superada la fase de oposición y concurso, haya alcanzado mayor puntuación, no pudiendo rebasar los propuestos el número de plazas vacantes al momento de elevar propuesta el Tribunal calificador a la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente.

El aspirante propuesto aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a dicha publicación, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda y deberá someterse a reconocimiento médico ante los facultativos de la Casa Consistorial, Médicos de empresa, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta el documento, o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del concursante que, superadas las fases de concurso y oposición, siga en puntuación al propuesto.

Décima. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente se notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión del cargo dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Decimoprimer. Impugnación y supletoria. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los opositores, en los casos y forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en el texto articulado del Estatuto de Ré-

gimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, para el ingreso en la Administración Pública y Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de julio de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Baremo para la fase de concurso en el concurso-oposición libre convocado para cubrir plaza de Técnico medio de enseñanza

Los méritos a valorar primordialmente en la fase de concurso serán los siguientes:

- a) Por experiencia en corporación o entidades de Administración local con más de cien mil habitantes, 1,5 puntos.
- b) Por ser funcionario de carrera, empleado o contratado, 1 punto.
- c) Por cada curso realizado por la Delegación de Enseñanza del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, 0,5 puntos.
- d) Por experiencia en puesto de trabajo similar en el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por cada año, 1 punto.

Anexo I

Temas para el primer ejercicio en el concurso-oposición para cubrir plaza de Técnico medio de enseñanza

- 1: Educación y Ayuntamientos o entes locales en Europa: Inglaterra, Yugoslavia, Italia, Alemania y Holanda.
- 2: Estatuto de Centros: Valoración del mismo.
- 3: Gastos de enseñanza y Haciendas municipales.

4: La educación y el desarrollo económico-social: Problemas recíprocos.

5: El sistema educativo español.

6: La educación pre-escolar y de EGB en la legislación española.

7: La organización de la administración educativa en España, su situación según la Constitución de 1978 y los estatutos de autonomía.

8: El centro escolar: Criterios de organización. — La Ley orgánica 5 de 1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros escolares y disposiciones que la desarrollan.

9: Criterios de agrupación de alumnos. — Coordinación del profesorado. Equipos y departamentos.

10: Características de la educación española. — La educación española en: la Edad Antigua, la Edad Media, la Edad Moderna (siglos XVII y XVIII) y el siglo XX. — La pedagogía de nuestro siglo.

11: El movimiento pedagógico a partir de la escuela nueva.

12: La sociedad actual ante la problemática de la educación: Búsqueda de soluciones. — Puntos estratégicos de la educación ante los problemas.

13: La ordenación de la EGB en ciclos: Objetivos y características de cada ciclo. — Proyección en la organización escolar.

14: Vías y medios para renovar la escuela.

15: Experiencias y proyectos en la escuela: Servicios psicopedagógicos. — Jornadas pedagógicas. — Talleres al

servicio de la escuela. — ¿Universidad popular?

16: Animación cultural desde el Ayuntamiento.

17: Actividades de tiempo libre y extraescolares.

18: Recursos para trabajar el medio y recuperar la naturaleza.

19: Servicios socio-pedagógicos municipales.

20: Instrumentos didácticos: Libros y material didáctico.

21: Evolución del psiquismo infantil.

22: Características psicobiológicas de la segunda infancia: Implicaciones educativas.

23: Características psicobiológicas de la tercera infancia: Implicaciones educativas.

24: Características psicobiológicas de la pubertad y adolescencia: Implicaciones educativas.

25: El conocimiento del niño: métodos.

26: Psicopedagogía del aprendizaje.

27: El principio de la actividad en la educación: implicaciones pedagógicas.

28: El principio de la globalización: implicaciones pedagógicas.

29: Los principios de individualización y socialización.

30: La educación personalizada: técnicas.

31: Libertad y educación.

32: Técnicas pedagógicas al servicio de la creatividad.

33: Educación especial: Diagnóstico. Organización.

34: Educación permanente.

35: La orientación escolar: Aspectos fundamentales.

36: La familia y la educación. — Relaciones entre escuela y familia.

37: La función docente. — Personalidad del educador. — Formación y reciclaje permanente.

Anexo II

Temas para el segundo ejercicio en el concurso-oposición libre para cubrir plaza de Técnico medio de enseñanza Materia jurídico-administrativa

1: La Constitución española de 1978: Derechos, libertades y deberes fundamentales de los españoles. — Evolución histórica del constitucionalismo español. — Aspectos fundamentales relacionados con la enseñanza.

2: Los poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial.

3: La Corona. — El Tribunal constitucional. — El Defensor del pueblo.

4: Principios rectores de la política social y económica.

5: División administrativa del Estado. — Tipos de administración pública: estatal, autonómica, local e institucional o corporativa. — Sus coordinadores y colaboraciones entre ellas.

6: El administrado: Clases. — El acto administrativo: Clases.

7: Formas de acción administrativa, en especial los servicios públicos y sus modos de gestión.

8: El Municipio: Organización y competencias. — Otras organizaciones cercanas al Municipio: supramunicipales, barrios, distritos, etc.

9: Los funcionarios públicos: Clases, derechos y deberes.

ción potabilizadora de agua de Casablanca, adjudicada a «Firmes, Construcciones y Obras Públicas».

—Aprobar trabajos de reparación, colocación y mantenimiento de papeleras por «Fomento de Obras y Construcciones».

—Contestar a José-Luis Andrés que no procede acceder a su solicitud de reconsideración del expediente por el que se le denegó licencia para cerramiento en un solar en carretera Juslibol.

—Contestar a Capitanía General de la Quinta Región Militar no procede su solicitud de adquisición de terrenos para ampliación de polvorines.

—Adjudicar a las firmas que se citan en expediente el suministro de material para el Servicio de Deportes.

—Adjudicar obras de urbanización e instalación de alumbrado público en calles Sobrarbe y San Juan de la Peña a «Dragados y Construcciones».

—Contratar la instalación de verjas en monumento central de la plaza de los Sitios.

—Adjudicar a «Rank Xerox» suministro de dos fotocopiadoras para Estadística y Hacienda.

Régimen Interior

Acceder a la petición formulada por don Pablo Martín Gómez, celador de la Policía Sanitaria de Abastos, en situación de excedencia, jubilándolo por cumplimiento de edad reglamentaria.

—Quedar enterada la Corporación del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a don Narciso Tomás Lou por reconocimiento de tiempo la pensión de jubilación que se indica en el dictamen.

—Quedar enterada de la resolución recaída en el expediente de actualización de pensión de viudedad a favor de doña Bonifacia Capapey Eras, concediéndole la pensión que se indica en el dictamen.

—Idem ídem en expediente de pago de atrasos por actualización de pensión a favor de los herederos de don Máximo Rubio Abansés, por el importe que se indica en el dictamen a cargo de la Mutua.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de plaza de Sociólogo, clasificada dentro del subgrupo de técnicos superiores del grupo de Administración especial.

Oficial

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previa declaración de urgencia se aprueba propuesta de la Alcaldía-Presidencia: Adquirir de la casa «Brüel Kjaer Ibérica», S. A., un aparato registrador de ruido, portátil, tipo 2306-F, por importe de 436.550 pesetas.

Seguidamente, la Comisión Permanente da la conformidad al presupuesto para campaña en solidaridad con Nicaragua, pasando el expediente a Intervención y autorizando a la Alcaldía a resolver como crea oportuno.

La Alcaldía agradece a la Comisión Permanente la preocupación mostrada por el accidente de tráfico sufrida por la Alcaldía en viaje oficial.

Da cuenta el señor Alcalde de la visita del Capitán general a la Alcaldía, mostrando la gratitud por la colaboración del Ayuntamiento en las jornadas de las F. A. S. y donando una bandera al Ayuntamiento.

Muestra su repulsa la Comisión Permanente por la agresión sufrida en una cafetería de esta ciudad por el que fue primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Juan Monserrat Mesanza.

Se hace constar en acta la gratitud a la Diputación General de Aragón por la atención recibida por la Delegación municipal en la conferencia de regiones pirenaicas celebrada en Jaca, y se felicita a la D. G. A., por la cohesión con que ha funcionado la delegación aragonesa.

Se levanta la sesión a las once horas. Zaragoza, 16 de junio de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.523

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 8.883 de 1981, seguido contra Carlos Gregorio Torres por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor portátil, marca «Elbe». Valorado en 10.000 pesetas.

Un radiador eléctrico, marca «Garza». Valorado en 4.000 pesetas.

Un sofá tresillo y dos sillones haciendo juego, tapizado en tela color granate. Valorado en 20.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Jaca, 17, 4.º, bajo la custodia de doña María-Teresa Rodrigo Molina, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.524

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 10.239 de 1981, seguido contra Antonio Serrano Ortiz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil turismo, marca «Seat», matrícula Z-84087. Valorado en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Oviedo, 179, bajo la custodia de don Antonio Serrano Ortiz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.525

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 4.492 de 1981, seguido contra Luis Cuesta Brañas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina universal, marca «CMZ», número 7-R, con motor de HP a 220 v., para hacer molduras de chapa. Valorada en 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en el barrio de Montañana, 43, bajo la custodia de don Luis Cuesta Brañas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.526

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 2.430 de 1979, seguido contra «Miguel Carrascón», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón, marca «Sava», mod. 5141, matrícula Z-5020-J. Valorado en pesetas 250.000.

Tales bienes se hallan depositados en calle Duarte, 17, bajo la custodia de don Miguel-Angel Carrascón de Mingo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo

el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.527

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 8.302 de 1979, seguido contra Felipe Escorihuela Grasa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca «Seat 131», modelo 1600, matrícula Z-5093-H. Valorado en 400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Dato, 4, 1.º dcha., bajo la custodia de don Felipe Escorihuela Grasa, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.528

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 6.610 de 1980, seguido contra Francisco Amills Rotllant, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan: Un furgón, marca «2-CW», matrícula B-8154-T. Valorado en 350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Sancho Abarca, 3, bajo la custodia de don Francisco Amills Rotllant, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provi-

sional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.529

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 1.372 de 1977, seguido contra José-Luis Andréu Goñalóns, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Cinco máquinas de escribir: marca «Hermes-8», modelo Standard; marca «Underwod», marca «Underwod», modelo U.S.G.; marca «Hispano Olivetti», marca «Hermes», eléctrica, modelo Ambassador; en 60.000 pesetas.

Una multicopista, marca «Rex-Rotary», modelo M-2; en 70.000 pesetas.

Una calculadora, marca «Hispano-Olivetti», de color verde; en 12.000 pesetas.

Una calculadora manual, marca «Iris», metálica; en 10.000 pesetas.

Cuatro sillas de madera, tapizadas en skai verde; en 12.000 pesetas.

Cuatro sillas de madera, tapizadas en skai negro; en 12.000 pesetas.

Cuatro mesas de madera, de despacho; en 72.000 pesetas.

Seis sillas de despacho, sin tapizar; en 12.000 pesetas.

Dos sofás-módulos, de color verde, tipo recibidor; en 48.000 pesetas.

Un reloj de pared, marca «Emes»; en 3.000 pesetas.

Un ventilador, marca «JET-11», con las aspas en color naranja; en 1.000 pesetas.

Un armario de pared, de madera; en 15.000 pesetas.

Un despacho completo, en madera labrada, compuesto de una mesa, un sillón, cuatro sillas, una lámpara y un armario de tres puertas; en 125.000 pesetas.

Total, 452.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Vía Imperial, 3, bajo la custodia de don José-Luis Andréu Goñalóns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto li-

berar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.530

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 1.238 de 1981, seguido contra «Ineba», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una lijadora, marca «Antuñano»; en 28.000 pesetas.

Un torno para madera; en 60.000 pesetas.

Una cepilladora, marca «F. G.»; en pesetas 45.000.

Dos generadores de aire caliente; en 50.000 pesetas.

Una barnizadora de cortina, marca «A-Z»; en 75.000 pesetas.

Una lijadora de banda, sin marca; en 18.000 pesetas.

Una tupi, marca «Sagrada»; en pesetas 15.000.

Un carro de espigar, sin marca; en 10.000 pesetas.

Un carro de enlazar, sin marca; en pesetas 10.000.

Un carro de estriar, marca «Abrain Hermanos»; en 10.000 pesetas.

Una cepilladora, marca «Brania»; en 45.000 pesetas.

Una chapeadora de cantos, marca «Cantomatic»; en 18.000 pesetas.

Un presurizador, marca «Divsa»; en 36.000 pesetas.

Una tupi para lijar moldura, sin marca; en 10.000 pesetas.

Un motor de 3 CV, para aspiración de barnizado; en 12.000 pesetas.

Una lijadora orbital, sin marca; en pesetas 8.000.

Una sierra de ingletar, marca «Alfa»; en 18.000 pesetas.

Un atornillador eléctrico, sin marca; en 6.000 pesetas.

Una lijadora de banda, mod. LA 2; en 45.000 pesetas.

Una grapadora, 97-18; sin marca; en 6.000 pesetas.

Una pistola barnizado, marca «Gripse»; en 5.000 pesetas.

Total, 530.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Eslava, 14, bajo la custodia de don Alfonso López Lago, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.531

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 6.239 de 1979, seguido contra Rafael Baldrés Bordonaba, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato de refrigeración, marca «Airwell», 12.000 frigorías y 6.000 calorías. Valorado en 300.000 pesetas.

Una registradora electrónica, marca «Gold», modelo 802. Valorada en 120.000 pesetas.

Tres platos gira-discos, marca «Dual», Valorados en 60.000 pesetas.

Tres reproductores de cassette, marca «Sanyo». Valorados en 75.000 pesetas.

Dos altavoces, marca «Hi-Fi». Valorados en 48.000 pesetas.

Un reproductor de cartuchos, marca «Zenithz». Valorado en 68.000 pesetas.

Un amplificador, marca «Roselson». Valorado en 50.000 pesetas.

Un mezclador de luces, sin marca específica. Valorado en 24.000 pesetas.

Total, 745.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en la calle Ciniego, 5, bajo la custodia de don Rafael Baldrés Bordonaba, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.579

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.713 de 1982, instados por INSS, contra Aurelia Gascón Barrera, sobre incompatibilidad de pensiones, y encontrándose Aurelia Gascón Barrera en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1982, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a Aurelia Gascón Barrera se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a diecisiete de agosto de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.581

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 5.486 de 1982, instados por Luis-Miguel García del Rfo, contra «P.Y.L.S.A.», sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada «P.Y.L.S.A.» en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1982, a las diez horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa demandada «P.Y.L.S.A.» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.582

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 4.556-7 de 1982 (dos expedientes), instados por José-María Casajús Subías y otros, contra la empresa «Pugan», S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa «Pugan», S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1982, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Pugan», sociedad limitada, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.583

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.739 de 1982, instados por Gonzalo Funcia del Hoyo, contra Gregorio Bailón Alonso, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada Gregorio Bailón Alonso en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1982, a las diez horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Gregorio Bailón Alonso se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.572

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.941 de 1982-3, instados por don Juan-José González Fábregas, contra don José-María Mainar Sopeséns, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa del demandado en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de septiembre, a las diez veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de don José-María Mainar Sopeséns se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.573

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.096 de 1982-3, instados por don Teodoro Pimpinela Sisa y otros, contra «Seyza Construcciones», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1982, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Seyza Construcciones», sociedad anónima, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.574

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 7.960-3 de 1982-3, instados por don Pablo Mayordomo López y otros, contra don Pablo Ponce Resano, sobre cantidad, y encontrándose la empresa del demandado en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma

a la empresa de don Pablo Ponce Resano se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.575

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.113 de 1982-3, instados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra Escolástica Navarro Calderón, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa de la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1982, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Escolástica Navarro Calderón se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.577

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 6.527 de 1981, ejecución número 130 de 1981, sobre cantidad, a instancia de Alfonso Mata Reyes, contra «Muebles Ortiz», S. A., se ha dictado providencia de fecha 4 de agosto de 1982 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, y habiendo transcurrido el plazo legal concedido a la deudora para ejercitar el derecho que le asiste, sin haber pagado la deuda, librando los bienes ni presentado persona que mejore la postura, se aprueba el remate en la cantidad de 5.000 pesetas a favor del ejecutante Alfonso Mata Reyes a cuenta del principal perseguido, reduciéndose el mismo a 734.303 pesetas, cuyos bienes le son adjudicados definitivamente con facultad de ceder a tercero.

Librese certificación al rematante al objeto de que proceda al pago del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales, advirtiéndole de que no se le dará orden de entrega al depositario mientras no se acredite el pago del citado impuesto. Déjese en los autos constancia de la entrega de la certificación por medio de diligencia. Y toda vez que no se cubra con el precio del remate las responsabilidades exigidas al deudor, requiera se al acreedor para que en el término de cinco días señale nuevos bienes sobre los que trabar embargo, advirtiéndole de que en caso contrario se archivarán los autos sin más trámite.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Muebles Ortiz», S. A., por encontrarse en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.578

Cédula de citación

En cumplimiento de la acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.752-5 de 1982-3, instados por don Alberto Alcalá Andréu y otros, contra «Agrimeca», sociedad anónima, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1982, a nueve horas cincuenta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Agrimeca», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.594

A Z U A R A

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982 sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 7.700.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 2.001.486 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 260.800.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.882.000.
 4. Transferencias corrientes, 2.856.976.
 5. Ingresos patrimoniales, 698.738.
- Total, 7.700.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 4.467.568.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.955.432.
 4. Transferencias corrientes, 277.000.
- Total, 7.700.000.
- Azuara, 17 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.595

A Z U A R A

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1982 sin que se hayan presentado reclamaciones por un importe de 830.579 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, pesetas 830.579.
- Total, 830.579 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 830.579 pesetas.
- Total, 830.579 pesetas.
- Azuara, 17 de agosto de 1982. — El

Núm. 8.465

C A L A T O R A O

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, 1 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, y resolución municipal adoptada en sesión de 5 de agosto de 1982, se hace público, para general conocimiento, que el acuerdo de 3 de junio de 1982, adoptado por el Ayuntamiento, referido a la imposición y aplicación de contribuciones especiales para gastos de financiación de las obras de pavimentación de las calles Juspeña y adyacentes a Calvo Sotelo, se entiende aprobado definitivamente, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

El extracto del acuerdo de 3 de junio de 1982, indicado, fue ya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 147, de 2 de julio pasado.

Se hace saber, a la vez, que el reparto correspondiente, formulado al efecto, se expone al público durante quince días, sin perjuicio de la notificación individual de las cuotas a los contribuyentes afectados, conforme al artículo 33, 7 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Calatorao, 11 de agosto de 1982. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 8.478

C A L A T A Y U D

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por doña María-Isabel Hurtado Martínez ha sido solicitado licencia para instalar en calle Madre Puy, número 15, bajos, un taller auxiliar de confección, con un total de 4 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentar observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 12 de agosto de 1982. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.463

C A R I Ñ E N A

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos oficiales:

Padrones de impuestos, derechos, arbitrios y tasas referidos, unos al primer semestre y otros, a todo el año 1982.

Cariñena, 12 de agosto de 1982. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 8.467

C L A R E S D E R I B O T A

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación mediante subasta del arrendamiento del aprovechamiento de labor y siembra de las parcelas del monte público «Dehesa» de su propiedad, con una extensión de 30 hectáreas, por el plazo de cinco años, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones económico-administrativas, a disposición de los licitadores en la Secretaría

de la Corporación por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones contra las mismas.

Tipo de licitación: 100.000 pesetas en alza el primer año, incrementando un 5 por 100 anual, acumulado a los cuatro restantes.

Garantía provisional: El 10 por 100 de la licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, los días laborables y en horas de oficina, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las veinte horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días también hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación: A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la garantía provisional, y declaración jurada sobre capacidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, el poder notarial bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, formalización del contrato, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Clarés de Ribota, 10 de agosto de 1982. El Alcalde, Gregorio Soriano.

Modelo de proposición:

Las proposiciones reintegradas con póliga del Estado de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio, o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm., del día de de 1982, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del arriendo por cinco años del aprovechamiento de labor y siembra del monte «Dehesa», cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 8.559

CASTILISCAR

Subasta de pastos

El próximo día 20 de septiembre, a las once horas, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de pastos de los montes de utilidad pública catalogados y consorciados de este municipio con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, y el técnico, aprobado por la Jefatura Provincial del ICONA.

Montes catalogados

«Dehesa Alta o Sierra», núm. 187-A, de 139 hectáreas, para 450 cabezas lana-

res; tasación, 20.000 pesetas; disfrute, de 1 de octubre de 1982 a 31 de agosto de 1983.

«Dehesa del Portillo», número 187-B, de 214 hectáreas, para 175 cabezas lanares; tasación, 9.000 pesetas; disfrute, de 1 de octubre de 1982 a 31 de agosto de 1983.

«Fornos», número 187-C, de 171 hectáreas, para 153 cabezas lanares; tasación, 8.000 pesetas; disfrute, de 1 de octubre de 1982 a 31 de agosto de 1983.

Montes consorciados

Montes denominados «Lid» y otros, 392 hectáreas, 300 cabezas lanares; disfrute, de 1 de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983 (doce meses). Tasación, 9.000 pesetas.

La subasta se realizará por el precio de tasación, en alza.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación. La definitiva será del 10 por 100 del remate.

Los gastos de expediente, así como de las tasas que se devenguen serán abonados por los rematantes.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles siguientes, en el mismo lugar y circunstancias. Si también quedase desierta la segunda se efectuará otra tercera a los ocho días hábiles siguientes, con las mismas circunstancias que para las dos primeras.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Castiliscar, 12 de agosto de 1982. — El Alcalde, José A. Martínez.

Núm. 8.601

DAROCA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 30 de diciembre de 1981, y con la debida autorización de la Diputación General de Aragón, en virtud de Orden de 30 de julio de 1982, se convoca subasta para la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal.

La presente subasta tiene por objeto la enajenación de un bien de propios del Ayuntamiento: el solar sito en la calle Mayor, número 73, de 232 metros cuadrados.

El tipo de licitación fijado es de pesetas 3.500.000, en alza.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional asciende al 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva al 3 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta en este anuncio, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en días hábiles de diez a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sobre cerrado en que se hará constar: «Proposición para optar a la enajenación del solar sito en la calle Mayor, número 73, de propiedad municipal».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de las proposiciones.

Pliegos de condiciones: Estará expuesto al público durante ocho días hábiles si-

guientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los que se podrán presentar reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 110 del Real Decreto 3.046 de 1977.

Daroca a 18 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, expedido en a de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditada con poder notarial declarado bastante), toma parte en la subasta convocada por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Daroca, relativa a la enajenación de un solar situado en la calle ayor, número 73, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, a cuyos efectos hago constar lo siguiente:

a) Que acepto la subasta en todas sus partes y la cantidad (en letra) pesetas.

b) Igualmente declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 8.597

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha diecisiete de los corrientes, se anuncia licitación que a continuación se detalla con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública denominados «Bardena Alta», «Bardena Baja» y «Corraliza de la Ralla», «Cueva del Moro» y «Tierra Plana y Aliagares», para 6.000 lanares y 60 cabríos en cada uno de los montes Bardena Alta y Baja y 1.200 lanares y 70 cabríos en los montes «Corraliza de la Ralla», «Cueva del Moro» y «Tierra Plana y Aliagares».

2.ª Duración. — Desde el 1.º de octubre próximo hasta el 30 de septiembre de 1983 para los pastos normales y para los pastos artificiales la época de disfrute será fijado por el «Icona».

3.ª Tipo de licitación. — La cantidad de 1.082.180 pesetas para el monte «Bardena Alta»; 1.043.231 pesetas para el monte «Bardena Baja», quedando incluida en esta última cantidad el importe del aprovechamiento de los pastos artificiales de las parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Rincón de Remedios y Casa Rubesindo; número 28 de la Plana de Cuesta Rasa; números 29, 30, 31 y 32 de Vallescos y números 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de Val de Cuba, con un total de 147,80 hectáreas y 168.923 pesetas para los montes de «Corraliza de la Ralla», «Cueva del Moro» y «Tierra Plana y Aliagares».

4.ª Garantías. — La provisional de 21.644 pesetas para el monte «Bardena Alta»; 20.865 pesetas para los montes «Bardena Baja» y 3.378 pesetas para los montes «Corraliza de la Ralla», «Cueva del Moro» y «Tierra Plana y Aliagares» y la definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de los remates.

5.ª Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente día también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.ª Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Pliego de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del R. de C.). Si se presentaren reclamaciones, quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.ª Repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social agraria. — El adjudicatario deberá abonar, además del importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto. Ejea de los Caballeros, 18 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la presente subasta, se comprometo a cumplir las establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales y pliegos de condiciones correspondientes, ofreciendo la cantidad de (pesetas en letra) y las que fije el Ayuntamiento por repercusión de la Seguridad Social agraria.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 8.455

EL BURGO DE EBRO

Confeccionados los padrones de las exacciones municipales siguientes:

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de 1982.

Suministro de agua a domicilio del año 1981.

Servicio de alcantarillado de 1981.

Servicio de recogida de basuras del año 1981.

Servicio de recogida de basuras del año 1982.

Parcelas de «La Mejana la Noria» de 1981.

Parcelas de «La Mejana la Noria» de 1982.

Parcelas de «La Mejana el Mojón» de 1981.

Parcelas de «La Mejana el Mojón» de 1982.

Parcelas de «La Mejana el Mojón» de 1981.

Parcelas de «La Mejana el Mojón» de 1982.

Documentos cobratorios que, por el presente edicto, se anuncia su exposición pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados libremente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones procedentes.

El Burgo de Ebro a 5 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.468

EL BURGO DE EBRO

Previo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la subasta pública para la contratación del arriendo de los pastos de la mejana «El Mojón», pro-

cedente de este Ayuntamiento, para el tiempo desde la fecha de adjudicación de-

finitiva al 30 de junio de 1983, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto.

El tipo de licitación es de 72.100 pesetas.

Garantía provisional: 3 por 100 del precio tipo de licitación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de remate.

Las plicas o proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, desde el siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior a la celebración de la subasta, inclusive.

De no presentarse reclamaciones, se celebrará la subasta pública el siguiente día hábil a aquel en que se cumplan diez también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las once treinta de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, en esta Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones y normativa vigente.

El Burgo de Ebro a 10 de julio de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de, número, y de las demás condiciones señaladas para la celebración de la subasta referente a los pastos de la mejana «El Mojón», se comprometo a arrendar dichos pastos por el precio de, pesetas (en letra), aceptando en todo el pliego de condiciones referenciado, que ha estado de manifiesto y que encuentra conforme el que suscribe.

El Burgo de Ebro a de de

(Firma del proponente)

Núm. 8.469

EL BURGO DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de junio del corriente año el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del arriendo de los pastos de la finca municipal mejana «El Mojón», queda expuesto al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Todo ello de acuerdo con lo que previene la normativa de la legislación de Régimen Local vigente, significando que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se presenten.

El Burgo de Ebro a 10 de julio de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.457

ESCATRON

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe 25.700.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 10.276.359 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 850.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.848.000.
 4. Transferencias corrientes, 6.427.616.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.652.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 3.646.025.
- Total, 25.700.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 10.350.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.485.000.
 3. Intereses, 40.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.035.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 6.030.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 760.000.

Total, 25.700.000 pesetas.
Escatrón a 5 de agosto de 1982. — El Alcalde, Tomás Candala Pina.

Núm. 8.599

E P I L A

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 173, de fecha 2 de agosto de 1982, el Plan de aprovechamiento del Servicio Provincial de Zaragoza de «Icona» para 1982-83, se pone en conocimiento de posibles interesados, que el próximo 23 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del «Pinar del Monte», en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Epila a 18 de agosto de 1982. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 8.459

FARLETE

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, sin reclamaciones, por un importe de 7.921.716 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.111.875 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 342.735.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.800.940.
 4. Transferencias corrientes, 1.532.318.
 5. Ingresos patrimoniales, 3.133.848.
- Total, 7.921.716 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 2.768.849.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.856.177.
 3. Intereses, 359.827.
 4. Transferencias corrientes, 1.062.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 38.000.
 7. Transferencias de capital, 150.605.
 9. Variación de pasivos financieros, 686.258.

Total, 7.921.716 pesetas.
Farlete a 2 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.459 bis

FARLETE

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1982 sin reclamaciones, por un importe de 3.789.326 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
- 3. Tasas y otros ingresos, 1.576.913 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
- 6. Enajenación de inversiones reales, 1.582.231.
- 7. Transferencias de capital, 630.182.
- Total, 3.789.326 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
- 6. Inversiones reales, 3.789.326.
- Total, 3.789.326 pesetas.
- Farlete a 2 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.555

FUENTES DE EBRO

Subasta de pastos

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta villa se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos de pastos:

- 1. Monte «El Común», para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, por el tipo de tasación de 620.000 pesetas, al alza.
- 2. Monte «Valdepy» y «Españicogos», para 600 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 110.000 pesetas, al alza.
- 3. Finca «La Corona», para 300 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 52.000 pesetas, al alza.
- 4. Finca «Dehesa Corralé», del barrio de Rodén, de 305 hectáreas, para 600 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, por el tipo de tasación de 62.000 pesetas, al alza.

Garantía provisional: el 3 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: el 6 por 100 del remate.

Duración del contrato: Desde 1.º de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983.

Las subastas tendrán lugar el día hábil en que se cumplan los veintinueve, también hábiles, siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las diez, once, doce y trece horas, respectivamente, y las proposiciones para tomar parte deberán presentarse hasta la víspera, a las trece horas.

A las proposiciones, según modelo que obra en el expediente, deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; resguardo de haber constituido la fianza provisional y fotocopia del documento nacional de identidad.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos, para reclamaciones, en la Secre-

taría del Ayuntamiento durante los ocho primeros días.

Caso de quedar desierta alguna subasta se celebrará otra al día siguiente hábil, a la misma hora y en iguales condiciones.

Fuentes de Ebro, 13 de agosto de 1982. — El Alcalde, Joaquín Molinos.

Núm. 8.561

ILLUECA

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos número 1 que afecta al vigente presupuesto ordinario y suplemento de crédito número 1 pleno en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Illueca a 12 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.562

MUNEBREGA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 10.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
- 1. Impuestos directos, 721.460 pesetas.
- 2. Impuestos indirectos, 180.000.
- 3. Tasas y otros ingresos, 1.425.000.
- 4. Transferencias corrientes, 1.946.940.
- 5. Ingresos patrimoniales, 310.000.
- B) Operaciones de capital:
- 7. Transferencias de capital, 5.416.600.
- Total, 10.000.000 de pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
- 1. Remuneraciones del personal, 2.618.002 pesetas.
- 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.463.000.
- 4. Transferencias corrientes, 211.998.
- B) Operaciones de capital:
- 6. Inversiones reales, 5.307.000.
- 9. Variación de pasivos financieros, 400.000.
- Total, 10.000.000 de pesetas.

En Munébrega a 11 de agosto de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.464

MALUENDA

Don Armando Gallego Melendo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maluenda;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario de obra de piscinas y bloque de servicios del ejercicio de 1980, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Maluenda, 9 de agosto de 1982. — El Alcalde, Armando Gallego.

Núm. 8.458

PINSEQUE

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 11.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
- 1. Impuestos directos, 3.817.000 pesetas.
- 2. Impuestos indirectos, 825.000.
- 3. Tasas y otros ingresos, 2.447.135.
- 4. Transferencias corrientes, 3.448.865.
- 5. Ingresos patrimoniales, 962.000.
- Total, 11.500.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
 - 1. Remuneraciones del personal, pesetas, 4.110.982.
 - 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.659.018.
 - 4. Transferencias corrientes, 140.000.
 - B) Operaciones de capital:
 - 6. Inversiones reales, 90.000.
 - 7. Transferencias de capital, 100.000.
 - 9. Variación de pasivos financieros, 400.000.
 - Total, 11.500.000 pesetas.
- Pinseque, 10 de agosto de 1982. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 8.513

SALVATIERRA DE ESCA

Durante el plazo de ocho días queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por acuerdo de éste el expediente y bases que han de regir a contratación directa del servicio de Recaudador municipal y Agente ejecutivo, todo ello a efectos de reclamaciones de los contribuyentes.

Salvatierra de E sca a 1 de agosto de 1982. — El Alcalde, Martín Laplaza.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año	3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente:	18 pesetas.
Número del año anterior:	30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante:	48 pesetas.